Comarca de Baza no se vea con menos servicios, sino al contrario, que se sumen servicios y que la ciudadanía esté contenta.

Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien dice que su grupo se va abstener en la presente moción, aunque votaría a favor si entendiera que esa oficina técnica era lo que las Comarcas de Baza y Huéscar necesitaban por parte de la Diputación, que es quien debe entender lo que se debe de hacer precisamente en un proceso de descentralización, aunque hay que tener en cuenta, en primer lugar, que ese estudio de descentralización no está en marcha, así como, en segundo lugar, que dicha Oficina a la ciudadanía no le repercutía nada, dado que la misma no era lo que debería de ser como si se tratara de una pequeña Diputación en este territorio; máxime cuando existe en la actualidad una Comisión de Estudio para la descentralización de servicios por parte de la Diputación Provincial.

De otro lado, también hay que tener en cuenta que el trabajo que se hacía era técnico, es decir, no se trataba de la descentralización que necesitaba la Diputación, y de hecho hay otras descentralizaciones que las Diputaciones necesitan más, así como los propios municipios, es decir, la Diputación debe descentralizar para dar servicios a los ciudadanos, pero todos los servicios y no uno en concreto.

Por lo tanto, y como he manifestado anteriormente nos vamos a abstener, por todo lo aludido, así como por el momento en que se presentó la moción, puesto que este debate lo deberíamos de haber tenido con anterioridad, en Enero y Febrero, y entonces seguramente habríamos votado a favor, y es que los hechos se han adelantado, ahora, al contenido de la moción, pero como por otro lado, presentamos una moción en la Diputación y se llegó a un acuerdo, pues ahora estamos estudiando y trabajando en el tema.

En este momento interviene D. José Luis Castillo Fernández, Concejal Delegado de Urbanismo, quien manifiesta que su grupo, el PSOE, va a votar en contra de la moción, dado que tiene conocimiento de esa Comisión de Estudio para la descentralización, no solo de Urbanismo, sino de todos los servicios.

De otro lado, la Oficina sigue abierta, sigue a disposición de la Diputación, y lo único es que el funcionamiento se planteó de otra forma, y es que antes solo había dos oficinas comarcales, las de Baza – Huéscar y la de Dúrcal, aunque al final atendían a una gran cantidad de pueblos que estaban muy alejados de Granada, y lo que ahora se pretende es que los técnicos se desplacen a los municipios, o bien de forma periódica, o bien a demanda, puesto que ellos lo que quieren es que todos los técnico estén en Diputación, para que estén en contacto entre ellos, maximizar recursos y puestas en común de las diferentes características de las zonas; es decir, que se está trabajando por parte de esa Comisión, y para nosotros la idea que tienen nos parece correcta.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, quien manifiesta que en la moción puede gustar mucho, poco o nada, y que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, y que lo que está claro es que el equipo de gobierno lo que va a votar es que se cierre esa oficina, dado que le parece correcto, mientras que al PP no, puesto que no está de acuerdo con que se cierre la oficina, sino que además pedía que se ampliaran los servicios que desde la misma se prestaban, además de que esos servicios que se ampliaran llegaran a los ciudadanos y se convirtiera en una oficina útil para todos los bastetanos y demás vecinos de la comarca.

Concretamente, dentro de esa ampliación de servicios pedíamos que estuviera la Oficina de Intermediación Hipotecaria, a la que se adhirió, si no recuerdo mal, el propio Ayuntamiento de Baza, ya que creemos que eso es positivo, así como que también se pudieran presentar proyectos para eliminación de la infravivienda, viviendas cueva y todos los relacionados con el nuevo Observatorio Provincial de la Vivienda, que para eso se ha puesto en marcha; es decir, que la oficina que teníamos y que lo lógico era darle contenido para, en una mejora, hacer llegar los servicios a la Ciudad de Baza, o acercarlo, entendemos que no les interesa porque quien gobierna el ente provincial ha decidido cerrarla y no ampliarla con otros servicios; opción esta última que es con la que nosotros nos quedamos.

En este momento toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien pregunta, en el caso de que la oficina se cerrara, qué pasaría con los empleados.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien en primer lugar quiere dejar claro que el PSOE gobierna en minoría en la Diputación de Granada, y gracias a ello salen cosas como la citada Comisión, y seguramente si el PSOE no gobernara en minoría seria más difícil arrancar ciertos compromisos y determinados acuerdos.

De otro lado, y como he dicho anteriormente, IU se va a abstener porque no es culpa del PP, dado que la moción no ha venido cuando debía, y por tanto lo que yo sugiero es que metiéramos una, o dos, o tres mociones por mes con el fin de que no perdieran su actualidad las mociones, dado que es verdad que los debates se rompen y quedan fuera de lugar.

Como he dicho antes, nosotros entendemos que esa oficina no era la solución, puesto que no era optimo la cantidad de desplazamiento que hacían los técnicos, dado que no era aquí, ni en los pueblos de por aquí donde se prestaban los servicios, sino que eran a muchos más, y creemos que la Diputación tiene que iniciar un proceso, que ya ha iniciado, de descentralización real, ya que de nada sirve tener encerrados a 800 personas trabajando en un edificio, y eso es lo que nosotros proponemos y lo que hemos aprobado en un Pleno de la Diputación, así como lo que hemos puesto en marcha.

Por lo tanto, vamos a estudiarlo, vamos a ver como lo hacemos, y como se hace para que sea sostenible, es decir, vamos a trabajarlo, y es que, si no se nos hubiera ocurrido, y no hubiéramos presentado una moción, ni tampoco hubiéramos llegado a un acuerdo, pues estaríamos votando a favor de la moción.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que, haciéndose eco de lo manifestado por el portavoz de IU, efectivamente, y por unanimidad de todos los grupos políticos y a instancia de IU, hay creada una Comisión, la cual ahora le corresponde presidir y que tiene una participación activa de todos los grupos políticos, y que está estudiando un verdadero modelo de descentralización compasado con la administración electrónica, donde hay un avance espectacular que va a propiciar que muchas de las gestiones que se tienen que hacer se puedan efectuar vía internet.

Ahora no se trata de que se haya cerrado o no una oficina, puesto que no se ha cerrado nada, sino que se trata de un modelo distinto, y se va a prestar un servicio de forma equilibrada.

Usted Sra. Martín habla de dotar de servicios, y de ampliar, y yo le pregunto por qué en los cuatro años que ustedes, el PP, han gobernado en la Diputación no han abierto, ni han hecho ese modelo de oficina que ahora nos reivindican a nosotros.

Cierra el debate la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde dice que lo que está claro es que les da la razón, puesto que evidentemente el portavoz de IU da la razón y por eso se ha conseguido esa mesa de trabajo, puesto que había una preocupación de cerrar una oficina que estaba funcionando y lo que se plantea es darle más contenido a través de otra vía, y que lo que es evidente es que si la moción se hubiera debatido en el mes de Enero, o de Febrero, la habría apoyado.

De otro lado, ¿qué pregunta nos ha hecho usted Sr. Alcalde? ¿de porque no la hemos cerrado cuando el PP ha gobernado la Diputación?.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que su pregunta ha sido que, porqué los mayores servicios que el PP reclama para esa oficina, durante los cuatro años de gobierno en la Diputación del PP, no lo han hecho, que porque no han llevado a cabo ese modelo, ante lo cual la Sra. Martín Gómez contesta diciendo que la respuesta es muy sencilla, y es que su partido cuando gobernaba la Diputación, en ningún momento se planteó cerrar la oficina de Baza.

Ahora que ustedes han decidido cerrarla, hemos mejorado esa gestión, y eso es algo que los ciudadanos entienden, pero lo que no me vale es que me digan que ahora que la cierran es porque nosotros, en su día, no la mejoramos, y eso nos parece un argumento poco sólido.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

De otro lado, yo estoy encantada de que ustedes formen tantas mesas como sean necesarias, aunque lo que está claro es que una vez más hay un tiempo importante entre el dicho y el hecho, ya que han pasado cinco meses y aún no sabemos el resultado, ni en que se van a beneficiar los ciudadanos de Baza después del cierre de esa oficina.

Nosotros hemos hecho nuestro planteamiento, mientras que ustedes dicen que se va a mejorar, y lo que queremos es que los resultados lleguen cuanto antes, aunque la realidad a día de hoy, insisto, es que en su día estuvieron de acuerdo con este cierre, lo cual ha implicado una consecuencia para una serie de trabajadores que tenían sus viviendas aquí, y que hacían sus trabajos desde aquí; y nosotros lo que proponíamos es que se ampliaran esos servicios.

Ustedes votan en contra porque dicen que ya se está trabajando, y nosotros lo que esperamos son resultados cuanto antes, como he dicho anteriormente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 6 votos a favor, del PP y PA, 12 en contra, del PSOE, y 2 abstenciones, de IU y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, EN DEFENSA DE LA OFICINA COMARCAL DE URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA DE BAZA – HUÉSCAR.

SÉPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, EN DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA (MOC-06/16)

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU, EN DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Se cumplen ya ocho años y medio de la promulgación y puesta en marcha de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD). Esta ley nació como apoyo a la implementación de medidas que desde los Servicios Sociales Básicos y Especializados no se estaban llevando a cabo debido a la carencia de personal y normativas reguladoras. Lo que en principio se suponía que sería un desahogo tanto para personas en situación de dependencia como para sus cuidadoras/es, con el tiempo y a golpe de decretos, el Gobierno Central ha ido asfixiando el Sistema de Atención a la Dependencia, perjudicando tanto a la persona usuaria, a sus familiares y a las propias trabajadoras a veces explotadas por las externalizaciones del servicio con defectos en la supervisión y control por parte de la administración pública.

El desigual desarrollo de la Ley por Comunidades Autónomas, la baja calidad e intensidad de la mayoría de los servicios prestados, la demora excesiva en las atenciones, un sistema de información y autonomía personal aún en desarrollo y un modelo de financiación claramente insuficiente han sido las pautas seguidas en todo este tiempo en el que se contabilizan más sombras que luces. Como siempre, los más perjudicados son quienes más atención necesitan: las personas mayores y las personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida.

Según el XV Dictamen del Observatorio de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de julio de 2015:

- En España hay más de 1.191.000 personas en situación de dependencia reconocida, de las cuales un 37% no percibe ninguna prestación o servicio de la LAPAD. Desde sus inicios, se han presentado más de 2.800.000 solicitudes, de las que están activas actualmente 1.577.000.

- Desde 2012, han fallecido en situación de espera cerca de 100.000 personas, y sólo se atiende a nuevos dependientes en la medida en la que se producen bajas de atendidos.

- El procedimiento (solicitud, valoración, resolución del PIA -Plan Individualizado de Atención- y acceso real a servicios o prestaciones) sigue siendo lento, farragoso y una auténtica tortura para las familias.

- Tras la entrada en el sistema de los dependientes moderados (Grado I), el Estado aportará en 2015 no más de 370 millones, un 12% del total necesario. Lo demás deberá ser asumido por las CCAA que, dependiendo de su estado financiero, aportarán más o menos.

En todo este colapso intervienen diversos factores, aunque el más directo ha sido el impacto de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio. Debido a los recortes contenidos en el decreto, se están viendo mermados servicios como la promoción de la autonomía persona (no sólo atención a la dependencia), disminución de plazas concertadas o cierre de residencias para personas mayores, unidades de estancia diurna y nocturna, centros de día, y servicios de respiro familiar entre otros.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al pleno de esta Corporación la presente moción proponiendo los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Central para que retire los recortes impuestos en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

2. Que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso, aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.

3. Instar a la Junta de Andalucía a que establezca un calendario de pagos claro y riguroso con las entidades locales, ya que los retrasos en los mismos están suponiendo un gran problema para los ayuntamientos de nuestra región.

4. Que la presente Moción se dará traslado al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Federación de Municipios y Provincias en Andalucía y en España.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta que su grupo cree que se está en un momento clave para el futuro y desarrollo de la Ley de Dependencia en Andalucía, dado que después de un inicio prometedor y potente, en los últimos años ha habido un empeoramiento importante en el sentido de que cada vez hay menos posibilidades para acceder a esos servicios, así como también se tarda más en acceder a ellos, máxime cuando en la actualidad hay 2.800.000 solicitudes, así como 1.200.000 personas con la dependencia reconocida, y más de 200.000 que no perciben ninguna prestación, lo cual es un problema, sobre todo con el derecho reconocido.

Hay algunos que dicen que España es una y grande, y que todos tenemos los mismos derechos, pero resultan que se dejan que ciertos servicios los presten las distintas Comunidades Autónomas, y nos encontramos que no es lo mismo un dependiente en Andalucía que en Castilla – La Mancha, o que en Cantabria, o que en Galicia, ya que son las Comunidades Autónomas las que ponen el dinero, mientras que antes no era así, ya que hasta el 2012 la Ley de Dependencia se financiaba al 50-50, Comunidades Autónomas y Estado, y de hecho, ahora cuando se incorporan los grados unos el Estado dice que solo pone el 12,5% y que lo demás lo tienen que absorber las Autonomías, y son estas las que, con sus presupuestos como los tienen, tienen que ver hasta dónde llegan, por lo que hay Autonomías que llegan a mas, y otras a menos; lo cual es un gran problema.

Nosotros con esta moción, más que entrar en debates, lo que queremos hacer es una declaración de intenciones, y que este Pleno diga si se cree, o no, si la Ley de Dependencia es, en primer lugar, imprescindible para las personas que están en esa situación y lo necesitan, y segundo si creemos, o no, que es un motor de desarrollo y de generación de empleo en nuestro municipio; dado que si estamos de acuerdo con esas dos afirmaciones tenemos que defender esta ley a capa y espada, y para eso, nos guste o no, hay que derogar las medidas que imponen recortes, paralizaciones y reducciones de horas en el Decreto – Ley 21/2012, de 13 de julio, y de hecho, en Baza, desde que se aprobó ese Decreto la plantilla se ha reducido en un tercio.

Por lo tanto, las propuestas de acuerdo de la moción, en primer lugar son, instar al Gobierno Central para que retire los recortes impuestos en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.

En segundo lugar, que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso, aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto; y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.

En tercer lugar, y que es muy importante, instar a la Junta de Andalucía a que establezca un calendario de pagos claro y riguroso con las entidades locales, ya que los retrasos en los mismos están suponiendo un gran problema para los ayuntamientos de nuestra región.

Y por último, que de la presente moción se dé traslado a todas las instituciones que consideramos que deben recibirla.

Seguidamente interviene la portavoz del C'S, para manifestar que su grupo va a votar a favor de la moción.

A continuación, toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo también va a apoyar la moción, puesto que siempre ha defendido la Ley de Dependencia, así como el Servicio de Ayuda a Domicilio, al igual que ha intentado que la Junta de Andalucía aprobara un calendario de pagos, sin obtener resultado positivo en ello, máxime cuando está de acuerdo en todos los puntos de acuerdo reflejados en dicha moción.

En este momento interviene Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP, quien dice que a su grupo le sorprende la moción, dado que en los últimos ocho años económicos, donde la gente lo ha pasado mal, el Gobierno ha mantenido esa Ley de Dependencia, y que en cuanto al gobierno de Andalucía, los datos que da el portavoz

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

de IU no son correctos, dado que la propia Junta de Andalucía dice, con sus propios datos, que ese servicio se financia con más de un 60% por parte del Gobierno Central, por lo que no concuerda el planteamiento que hace el Sr. Gil Van Gils con la realidad.

La verdad es que la situación que se está dando en Andalucía, es que su gobierno está pagando con muchísimo retraso, y eso es algo evidente y que lo están sufriendo las distintas empresas que están gestionando el servicio, así como las trabajadoras de esas empresas, que son quienes prestan el servicio, y esa es la realidad, y si quiere, pues hablamos de números.

Evidentemente no podemos apoyar esta moción en los términos que usted la plantea, dado que no estamos de acuerdo, y porque no concuerda con lo que aquí se ha debatido en muchísimas ocasiones, y con las propias trabajadoras delante.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien dice que su grupo, el PSOE, va a apoyar la moción presentada por IU, dado que están de acuerdo con ella.

A día de hoy estamos padeciendo los recortes presupuestarios, ya que la efectividad del grado entro en vigor el 1 de Julio de 2015, y en la actualidad no se está aplicando.

De otro lado, decir que el calendario de pagos está, pero se cumple con demora, y como consecuencia de esos retrasos se producen los problemas que tienen los Ayuntamientos con las distintas empresas que gestionan el servicio, y por tal motivo es por lo que apoyamos la moción y estas medidas que redundan en beneficio de las personas con dependencia.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien agradece en primer lugar el voto favorable del PSOE, PA y C'S a la moción.

Sra. Martín, usted ha tenido ocasión de viajar por ahí, y creo que no se puede comparar la gestión de Castilla – La Mancha con la de Andalucía, aunque no seré yo quien defiende la gestión andaluza, pero es que no puede comparar, y aunque no llegue a ideal la Junta de Andalucía, no es la misma situación la de ésta que la de otros muchos sitios, y es más, porque la partida que destinaba la Junta de Andalucía el pasado año en sus presupuestos para la Ley de Dependencia era de 50 millones de euros menor que la del Estado, y eso Sra. Martín, sólo para Andalucía, y por tanto, Andalucía destina casi lo mismo que el Gobierno de la Nación, para Andalucía.

Los datos no son míos, y el grado uno solo está presupuestado con un 12% por parte del Estado, y si queremos arrancarlo, ¿quién pone el restante 88%?, ¿el usuario?, ¿las Comunidades Autónomas?, ¿quién?; es decir, no está dotado presupuestariamente, y eso es una obviedad; y la reducción de 90 a 70 horas, y de

60 a 40 es por este Decreto; y ¿usted está de acuerdo en que reciban 70 € en vez de 90?, pues me parece bien, pero dígalo y así lo sabemos todos, porque esa es la letra pequeña de ese Decreto, y lo que estamos pidiendo es que se elimine.

Por último, tengo que decir que más de 100.000 personas han muerto con los derechos reconocidos sin recibirlos desde el año 2012, y eso en toda España, aunque lógicamente una parte habrá sido en Andalucía, y nadie dice que no a eso, pero el Decreto no lo aprobó la Junta de Andalucía, sino que fue el Gobierno Central, y de obligado cumplimiento, por lo cual eso está para cumplirlo; y por tanto, cada palo que aguante su vela.

De nuevo toma la palabra la Sra. Martin Gómez, quien dice que le parece que la demagogia en temas sensibles tiene un límite, y que solamente va a dar la cifra en millones de euros que recibía la provincia de Granada en Dependencia en los años 2011 y 2015, y que fueron 93.100.000 € y 95.600.000 €, respectivamente.

Que usted me diga que son insuficientes, que hay que mejorarlo, y que la Administración que tiene todas las competencias, en este caso la Junta de Andalucía, tiene que poner toda la carne en el asador para que no se den las circunstancias que se pueden dar, y que de hecho se están dando, precisamente de usuarios a los que no se les presta servicio, etc., y todo lo que usted quiera, pues bien, pero que usted me venga a hacer demagogia de un tema tan sensible no me parece el lugar, ni el sitio adecuado, porque aquí venimos a hablar de las personas, máxime cuando estamos viendo qué Pleno si, y Pleno también, el problema que tienen las trabajadoras.

Todo es mejorable, todos queremos más dinero, pero también hay que ser realistas y sobre todo no utilizar la demagogia en estos temas, y ojala que cualquier Gobierno que pueda salir de las urnas destinara, no 100 millones a la provincia de Granada, sino 200, porque pienso que ahí sí que estaríamos todos de acuerdo, dado que eso sería consecuencia de que la situación económica iría mucho mejor; pero como le digo, demagogia la justa, porque me parece que no es el sitio, ni el lugar adecuado.

Cierra el debate el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta que demagogia muy poca, y pregunta sobre cuál es la partida que ponen las demás Administraciones.

Lo que estamos diciendo es que el esfuerzo ha bajado, que el porcentaje de cofinanciación ha bajado, y parece que hoy hace demagogia y trampa con los números todo el mundo, dado que si antes se nos ha dicho que una subida del 33% es igual para todos, ahora se nos dice que como se han subido 2 millones pues estamos mejor, y yo lo que quiero saber es el total, y si el Estado antes aportaba un 50, ahora está aportando un 30, y por tanto, no nos engañemos, puesto que entonces estamos haciendo trampas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Yo he visto los números, y usted también, y es que precisamente nos gusta mucho eso, hablar de rarismo, de demagogia, pero la realidad es la que es, y la realidad es que ustedes aprueban un Decreto que para las altas, que reduce un tercio las horas, y eso Sra. Martín, lo aprobaron ustedes, y por lo tanto, no cante victoria, y se está aplicando, ya que los usuarios nos hablan de que están recibiendo menos horas por parte de los trabajadores, y eso que aquí se ha resistido y se ha aguantado dos años, aunque al final ha habido que aplicarlo porque lo aprobaron, y por lo tanto le guste o no, o sea más difícil, o menos de explicar, y si es que es difícil de explicar la solución no es soltar que los demás estamos haciendo demagogia, sino que es cambiar las cosas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, IU, PA y C'S, y 5 en contra, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, EN DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA, y en consecuencia:

1. Instar al Gobierno Central para que retire los recortes impuestos en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.

2. Que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso, aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.

3. Instar a la Junta de Andalucía a que establezca un calendario de pagos claro y riguroso con las entidades locales, ya que los retrasos en los mismos están suponiendo un gran problema para los ayuntamientos de nuestra región.

4. Que la presente Moción se dará traslado al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Federación de Municipios y Provincias en Andalucía y en España.

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, CONTRA EL RECORTE MASIVO DE PLANTILLA Y LA IMPLANTACIÓN DE MINJOBS POR PARTE DE CORREOS EN GRANADA Y EN EL CONJUNTO DE ANDALUCÍA / CEUTA / MELILLA (MOC-16/16)

Asimismo, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, contra el recorte masivo de plantilla y la

implantación de minjobs por parte de Correos en Granada y en el conjunto de Andalucía / Ceuta / Melilla, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, prestando un servicio público a ciudadanos, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

En este sentido, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra provincia, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años, que en Granada se ha traducido en la eliminación de 200 puestos de trabajo y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos.

A esta situación de recorte de empleo se añade, además, la reciente tentativa de implantar masivamente en Andalucía/ Ceuta/ Melilla, por parte de Correos, cientos de minijobs con los que la empresa postal pública pretende sustituir contrataciones temporales a tiempo completo por otras a tiempo parcial, lo que implica, además de aplicar una reforma laboral actualmente cuestionada por buena parte de las fuerzas políticas, saltarse la normativa laboral específica de Correos que hasta la fecha ha frenado la aplicación de dicha reforma.

Resulta evidente el impacto negativo que dicha medida, de aplicarse, implicaría en el servicio que los ciudadanos de la provincia de GRANADA reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

Además de las consecuencias sociales y de recorte del servicio prestado a los ciudadanos, el deterioro de las condiciones de trabajo y el enorme recorte de plantilla motivado por las medidas mencionadas, están incrementando el grado de conflictividad laboral. En este sentido, CCOO como sindicato mayoritario en Andalucía / Ceuta / Melilla (y en la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

provincia de GRANADA) está impulsando un proceso de movilización en toda la Comunidad, con la implicación de organizaciones de usuarios y con la participación de algunas delegaciones provinciales de otros sindicatos de Correos, que culminará en una manifestación en Sevilla el próximo 29 de abril con participación de trabajadores y trabajadoras de las diferentes provincias andaluzas.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación de este Pleno de los siguientes ACUERDOS:

1. Que se defienda que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.

2. Que se defienda la paralización del proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía / Ceuta / Melilla.

3. Instar a que se asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.

4. Trasladar esta resolución al Parlamento de Andalucía- Asamblea de Ceuta/Melilla y requerir al Gobierno de la nación, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal como en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía / las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en la provincia de GRANADA en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos.

5. Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que Correos, la joya de las empresas públicas que presta un servicio como ella solo puede prestar, como por

ejemplo el de ser una especie de registro de entrada de documentos de las Administraciones y procesos administrativos, y que de otra forma acarrearía desplazamientos, se está viendo como el servicio está empeorando, y sobre todo lo que más está empeorando son los contratos que realiza, ya que Correos, durante toda la vida, ha funcionado como bolsa, que ha ido cubriendo las necesidades de personal, y durante los últimos tiempos está contratando a empresas externas, así como se están realizando contratos laborales de dos horas diarias, lo cual justifica, como es evidente, que el servicio empeore.

Por otro lado, se hacen contratos tan cortos que da lugar a que haya municipios donde no se garantiza la apertura diaria, la cual es obligatoria, dado que hay que certificar todos los días, y no solamente un día.

Por lo tanto, los acuerdos que proponemos a este Pleno, por un lado es que se defienda que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.

También, que se defienda la paralización del proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía, Ceuta y Melilla.

En tercer lugar, instar a que se asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.

Asimismo, trasladar esta resolución al Parlamento de Andalucía, a las Asambleas de Ceuta y Melilla, y requerir al Gobierno de la Nación, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal, como en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en la provincia de Granada en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos.

Y por último, defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

A continuación toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Azor, quien manifiesta que su grupo se va a abstener en esta moción.

Seguidamente, interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que apuesta por un servicio público de calidad, como es el caso de Correos, así como también apuesta que

Correos tenga unas condiciones dignas laborales y que no continúen los recortes de personal.

En este momento toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, y dice que su grupo se va a abstener, considerando que, efectivamente Correos es un servicio público, de titularidad estatal, lo cual no implica que siendo una empresa de carácter público, tenga que ser una empresa deficitaria.

Todo el mundo sabe cómo han avanzado las tecnologías y que el papel se está reduciendo, y consiguientemente la eficacia y la gestión tienen que está en consonancia con los tiempos que vivimos, lo cual conlleva a que si esa eficacia y gestión no son deficitarias es para todos un beneficio, ya que, en caso contrario, de ser deficitaria tendríamos que pagarlo con impuestos.

En los últimos tiempos Correos no tiene perdidas, lo cual no quiere decir que no esté cumpliendo su función pública, puesto que la está cumpliendo perfectamente.

Además, esas funciones que dice que solo las cumple Correos, también con las nuevas tecnologías se pueden certificar, en incluso las notificaciones; y por tanto, desde nuestro grupo no vemos motivo para votar a favor, y es por lo que nos vamos a abstener.

Interviene D. Alfredo Alles Landa, portavoz del PSOE, quien dice que su grupo va a apoyar la presente moción, y que oyendo la intervención del PP no se puede callar, dado que se está yendo ya a un punto en la que todo se basa en la rentabilidad económica, por lo que cree que se está perdiendo la perspectiva de lo que es lo público.

La educación no tiene rentabilidad económica, la sanidad tampoco, la Ley de Dependencia tampoco, es decir, hay tantos servicios en este país que no tienen una alta rentabilidad económica, pero sí que tienen una alta rentabilidad social, y yo creo que es importante reivindicar el valor de lo público.

Estamos en la época de las nuevas tecnologías, pero creo que Correos debe de seguir siendo un servicio básico y que debe de seguir funcionando, pero fundamentalmente en unas condiciones dignas, y por tanto no debemos de mirar solo la rentabilidad, sino el hecho de que se trata de un servicio público, y estoy de acuerdo en que dicho servicio debe de seguir manteniéndose como público y debe de seguir teniendo todo lo que tiene un servicio público de calidad y con unas condiciones laborales dignas, y lógicamente, con precios razonables, dado que si esos precios no lo son, como es obvio cada vez habrá menos gente que utilice ese servicio.

En definitiva, reivindicar lo público, reivindicar que Correos sea una empresa pública y que siga manteniendo este servicio y que sea por muchos años más.

Nuevamente toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien dice que, efectivamente la empresa no es deficitaria, no está con pérdidas, y de lo que se está hablando es del plan que quiere implementar, y no del que ha implementado, y si no hay perdidas no hay necesidad de precarizar preventivamente, dado que si se precariza preventivamente puede ser que dentro de cinco años sí que haya perdidas, pero es que no se está en ese caso, ya que no tiene perdidas.

De otro lado, por mucho que hayan avanzado las nuevas tecnologías, cada vez que voy a Correos sigue habiendo una cola hasta la puerta, y eso es algo que no me pueden negar, y por tanto todo indica que Correos va, funciona, por lo que no vemos motivo para precarizar por precarizar, máxime cuando IU nunca ha estado de acuerdo con que el nuevo modelo laboral de este país sea el de destruir el empleo de calidad, el de la gente que se va jubilando o prejubilando para crear cuatro empleos precarios que nos cuesten lo mismo y que nadie pueda vivir con un futuro en este país.

Por tanto, no es una cuestión de necesidad, sino que es una cuestión ideológica; una cuestión de que queremos implantar un modelo laboral que no creemos que sea el idóneo, ya que, insisto, no se puede estar destruyendo empleo de calidad, desguazarlo, y crear tres o cuatro empleos basura.

Toma la palabra, nuevamente, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, y dice que no se trata de medirlo todo en rentabilidad económica, sino que es obvio que las necesidades que existían antes para comunicarse a través de la empresa pública Correos, no existen en la actualidad.

Por lo tanto, es obvio que la eficacia y la gestión de esa empresa tienen que adaptarse con las nuevas tecnologías, lo cual no quiere decir que el empleo sea más precario o que no exista, sino que simplemente no tiene el volumen de trabajo que tuvo en otros tiempos.

De otro lado, yo cuando voy a Corres últimamente hago mucha menos cola que antes.

Cierra el debate el Sr. Gil Van Gils, quien pregunta si el pueblo de Baza, como tiene 20.000 habitantes, tiene derecho a tener una oficina, mientras que la Puebla de Don Fadrique no tiene derecho a tenerlo; así como también pregunta si ese es el modelo.

Es decir, haya más o menos habitantes, creemos que en un pueblo debe de existir una oficina de Correos, con independencia de si tiene más o menos volumen

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

de trabajo, y eso es lo que estamos defendiendo desde IU, que exista el servicio, así como que quien trabaje allí lo haga en condiciones dignas, porque pienso que eso es algo bastante básico, aunque puede que haya quien no esté de acuerdo con eso.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, IU y PA, y 6 abstenciones, del PP y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, contra el recorte masivo de plantilla y la implantación de minjobs por parte de Correos en Granada y en el conjunto de Andalucía / Ceuta / Melilla, y en consecuencia:

1. Que se defienda que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.

2. Que se defienda la paralización del proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía / Ceuta / Melilla.

3. Instar a que se asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.

4. Trasladar esta resolución al Parlamento de Andalucía- Asamblea de Ceuta/Melilla y requerir al Gobierno de la nación, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal como en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía / las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en la provincia de GRANADA en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos.

5. Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, POR UN CONVENIO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS (RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT) (MOC-17/16).

A continuación, se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, por un Convenio decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos (ratificación del Convenio 189 de la OIT), y que es del siguiente tenor literal:

<<<La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo reconoció en sesión celebrada en el año 2011 la contribución significativa de las trabajadoras y trabajadores domésticos a la economía mundial, al aumentar con su trabajo diario las posibilidades de empleo remunerado de los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.

En la actualidad el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible ya que lo realizan principalmente mujeres y niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son especialmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

Cabe hacer especial hincapié, en que los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo deben aplicarse a todos los trabajadores, incluidos las trabajadoras y trabajadores domésticos.

Después de ver la necesidad imperiosa de adoptar diversas proposiciones relativas al trabajo decente de las trabajadoras domésticas, con fecha 16 de Junio de 2011, la Organización Internacional del Trabajo prestó aprobación al Convenio Internacional 189 sobre las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores domésticos.

El citado convenio es un tratado internacional vinculante para los estados miembros que lo ratifican.

Por todo lo expuesto y entendiendo que todos y cada uno de los miembros de este Plenario tenemos la obligación ética y moral de velar por los más desfavorecidos e instar a las administraciones pertinentes a que orquesten los mecanismos necesarios para que los trabajadores y trabajadores desempeñen su tarea profesional en condiciones dignas.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación de este Pleno de los siguientes ACUERDOS:

"Instar al Gobierno de la nación a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo que fue aprobado en el año 2.011 y a que asuma las normas laborales internacionales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos."><<<

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

En este momento se ausentan de la sesión los Concejales Dª MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ y D. DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien dice que hay cientos de miles de personas en España, varias decenas de miles en la provincia de Granada, y un par de miles en Baza, que trabajan realizando labores domésticas; personas que no cuentan con un convenio colectivo de ningún ámbito que establezca cuál es su relación laboral y contractual, así como cuáles son sus derechos básicos.

En el año 2011, la OIT propone con Convenio, el 189, a todos los Estados para que se adhirieran a él, y de esa manera esos trabajadores domésticos tengan al menos unas condiciones mininas de trabajo, y es por lo que desde IU entendemos y proponemos a este Pleno, que debiéramos instar al Gobierno de la Nación a que rectifique este Convenio, y por tanto los trabajadores domésticos de este país, de esta provincia, y de Baza tengan unos derechos laborales reconocidos y puedan desarrollar su trabajo de una manera digna, eficiente y sostenible.

A continuación, D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la moción presentada por IU, lógicamente que se inste al Gobierno de España para que ratifique el Convenio 189 de la OIT, y que los trabajadores domésticos tengan también sus derechos.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, quien dice que se trata de un tema importante, aunque cuando se trata con ligereza todo indica que hay unos que son buenos, mientras que hay otros que son malos y que se lo quieren saltar todo, así como que cuando se elevan mociones al Pleno, sin que se entre profundamente en el asunto, todo indica que no se están haciendo las cosas correctamente y como se deberían de hacer.

En cuanto a la propuesta que trae IU, que también se ha debatido en el Congreso, tengo que decirle que de momento, lo que usted solicita, no se puede cumplir, es decir, España no puede cumplir con ese Convenio internacional, en concreto el 189, por algo muy sencillo, porque hay un informe del Gobierno, de los distintos Ministerios, donde se dice que el Real Decreto 1620/2011, de 14 de Noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, aprobado en el mandato del PSOE, no se puede adaptar porque el articulado lo incumpliría.

En concreto puedo citar varios artículos del Convenios, como por ejemplo, el artículo 2, que es el que trata el campo de aplicación personal del Convenio; o el artículo 7, con respecto a la obligación de información al trabajador sobre los elementos esenciales de la relación laboral; o también el artículo 13, que después de su definición establece la obligación de adoptar medidas eficaces para asegurar la seguridad y la salud en el trabajo; o el art. 14; etc.; es decir, ese es el motivo, y no es que aquí se esté trabajando, como se está indicando en algunas intervenciones, puesto que casi estamos fuera de ley, dado que prácticamente se ha afirmado eso.

Yo lo que quiero decir es que las modificaciones normativas ha mejorado en la integración en el régimen especial de los empleados de hogar, en el régimen general de la seguridad social, por lo que los trabajadores incluidos en el sistema especial de empleados de hogar tienen en la actualidad el derecho a las prestaciones de seguridad social en los términos y condiciones establecidas para el régimen general, así como tienen garantizada una protección social adecuada que fomenta la existencia de una verdadera relación laboral.

No obstante, sí que es verdad que existen en la actualidad unas peculiaridades en nuestro ordenamiento de empleado de hogar que no se aconsejarían la ratificación del convenio, y por lo cual ello implica que habría que modificar la legislación; es decir, se necesita ese paso previo para no incumplir el articulado al que he hecho referencia, y en especial uno de los grandes problemas que existen es, sin ir más lejos, la dificultad que supondría para la inspección de trabajo para entrar en hogares particulares, y es que ese es uno de los principales problemas que comentan los distintos Ministerios.

De todas maneras tenemos que ver cuanta normativa tenemos y cuantos países se han adaptado, y que yo sepa ahora mismo, Alemania, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Italia, etc.; aunque tanto lo que hay que hacer, lógicamente, es modificar la legislación española para poder adherirnos a esa propuesta que hace IU, y para eso lo primero, como es obvio, es esperar que se forme un Gobierno después de las próximas elecciones generales, y que se ponga a trabajar.

Insisto en que el motivo por el que el PP no apoya la moción, es que de momento la normativa que tenemos vigente no cumpliría con ese convenio, y por tanto habría que modificarla previamente.

Seguidamente toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, portavoz del PSOE, quien dice que en la actualidad hay 53 millones en todo el mundo trabajando en labores domésticas, en España cerca de 700.000, donde el 90% son mujeres, y que el Real Decreto 1620/2011 consiguió que de estar de alta cerca de 200.000 personas en el régimen de la seguridad social se haya pasado a unas 420.000 personas, con lo cual quedarían fuera del régimen de la seguridad social un tercio de las personas que están trabajando, y por tanto ese Real Decreto fue bueno y que el PP se

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

encontró sobre la mesa, y que como es obvio, han tenido cuatro años para poder modificar ese Real Decreto y poderlo adaptar al Convenio, el cual ya está ratificado por 17 países.

De hecho, la Unión Europea ha pedido a todos sus miembros que se adapten a este Convenio, y que tiene artículos tan sumamente peligrosos como es el caso del art. 4.2, que dice textualmente que, todo miembro deberá adoptar medidas para asegurar que el trabajo efectuado por los trabajadores domésticos menores de 18 años pero mayores de la edad mínima para el empleo no los prive de la escolaridad obligatoria, ni comprometa sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional; o bien como el art. 5, que dice que, todo miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos gocen de una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia; o por ejemplo el art. 11, que dice que, todo miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos se beneficien de un régimen de salario mínimo, allí donde ese régimen exista, y que la remuneración se establezca sin discriminación por motivo de sexo.

Nosotros consideramos que este convenio es un convenio lapso, que tampoco pide gran cosa, y no podemos ampararnos en una pequeña modificación del Real Decreto, cuando ustedes con su mayoría absoluta han tenido oportunidad de ello durante cuatro años, y lógicamente para mejorarlo, dado que toda normativa es mejorable, y de hecho, ese Real Decreto 1620/2011 mejoro las condiciones de los trabajadores domésticos de España, pero obviamente ustedes han tenido la oportunidad de poder mejorarlo.

Nuevamente interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien manifiesta que la moción está registrada antes de la convocatoria electoral y tiene que ver mucho con Baza, y por tanto la Sra. Martín Gómez se lo puede preguntar a las más de 1.000 personas que trabajan en este ámbito en Baza, si están aseguradas o no, si tienen todos sus derechos o no, etc., o lo que es lo mismo, sí que va con Baza, con muchas de sus personas.

De otro lado, le recuerdo que para cambiar la Constitución lo hicieron en una noche cuando se quieren adaptar a la legislación internacional, y es que no es tan complicado cuando se quiere, y menos aun cuando se tiene mayoría absoluta, y es más, usted ha dicho que ese Real Decreto lo mejorarían, y por tanto ¿por qué no lo han hecho?, seguramente tendrían otras cosas que consideraban más necesarias, y no se entretuvieron en esta que afecta a 700.000 personas en España.

Sra. Martín, ¿Cuál es el problema? ¿adherirnos?, ¿y porque no lo han hecho?, pues porque no han querido, dado que han podido hacerlo modificando ese Real Decreto, y por tanto, todo lo que usted me dice no es un argumento válido para no votar a favor de la moción, máxime cuando a mí no me queda claro si el PP de Baza quiere, o no, que mejoren las condiciones laborales a través de este Convenio de

todas las personas que trabajan en este sector, dado que eso es lo que estamos debatiendo, si queremos o bien, no queremos.

Hay otra cosa que me ha llamado la atención, y es que, ¿desde cuándo una inspección no puede hacer a una casa?, yo lo que creo que hay que hacer es de dotar de más medio a la inspección de trabajo, y eso Sra. Martín, es una decisión política, puesto que podrá tener pocos medios la inspección de trabajo, podrá tener poco tiempo, ¿pero acceder?, claro que puede; y por tanto ese no es ningún impedimento a la hora de controlar todo esto.

Todo me parecen excusas peregrinas para no hablar de si estamos, o no estamos, de acuerdo en que haya un convenio que mejore las condiciones y que permita que estas personas tengan desempleo, o bien no, dado que actualmente no lo tienen, por citar un ejemplo, y por tanto, ¿queremos que lo tengan, o no lo queremos?.

Es más, muchas veces se dice que queremos parecernos a Alemania, y esta es una de esas veces que yo quiero parecerme a ese país, porque lo que no puede ser es que nos queramos parecer a Alemania cuando toca pagar, pero nunca cuando toca reconocer derechos para las personas que trabajan en este país.

Nuevamente interviene la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, quien dice que el portavoz de IU parece ser que está en precampaña, y que lo que tiene que hacer es explicarle a los ciudadanos por qué su partido no se ha puesto de acuerdo para que en España exista un gobierno estable y no un gobierno en funciones.

Asimismo, hay otros que dejaron España como la dejaron, y ahora nos exigen a nosotros, y eso es precisamente lo que queremos nosotros, que nos dejen gobernar, porque si se hubiera dejado gobernar a la lista más votada, que fue la del PP, seguramente ahora mismo se estaría solucionando esto, así como otros muchos problemas.

Sr. Gil Van Gils, usted en la propuesta de acuerdo dice de instar al Gobierno de la nación, al que sea, a la ratificación del Convenio 189, y yo le he dicho que esta propuesta ya se presentó en el Congreso, y se debatió, y se argumentó jurídicamente de que en estos momentos no se podía aprobar, sino que hay que modificar; y que usted venga y diga que usted lo va a hacer, nosotros como es evidente no es que digamos las cosas, es que las hacemos, y si es que no le gusta el argumento que le he dado, que es estrictamente jurídico, pues me parece muy bien, pero no haga demagogia y venga a darnos un discurso, dado que, ¿Por qué lo hace? ¿Porque estamos en precampaña electoral?; todos queremos mejorar las condiciones, pero lo que usted no puede argumentar es que instemos algo, máxime cuando ya se ha debatido en el Congreso.